



## ACTA No. 13-2020

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día lunes quince (15) de junio (06) del año dos mil veinte (2020), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Ruerada, con presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, y de los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Ing. Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio César Maldonado Nuñez, Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, Licda. Waldina Esther González Moris, Sr. Antonio Molina Hernández, Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y Dr. Osman René Orellana, con excusa el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. - Todo por ante la Infrascrita Secretaría que da fé Licda. Lizdeny Amariliz Ruiz Estrada y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Ruerada, si hay quorum. 2. Invocación a Dios. La cual fue dirigida por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris. 3. Apertura de la Sesión. Misma que dió inicio siendo las nueve con veintisiete minutos de la mañana (9:27 a.m.). 4. Lectura y aprobación de la agenda. El Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal agregar a la agenda la disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 02 y la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 08, luego de ser suficientemente discutida la agenda se somete a votación y se aprueba la agenda junto con sus agregadas por mayoría de votos. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Luego de ser suficientemente discutida el acta anterior se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6. Correspondencia Recibida. No hay Correspondencia Recibida. 7. Aprobación de la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 4,507,500.00 por transferencia

correspondiente al segundo desembolso en el marco de la emergencia COVID-19 Honduras Solidaria. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 4,507,500.00 para su aprobación.

### I. INGRESO A AMPLIARSE

| Grupo          | Clase | Concepto        | Sub<br>Concepto | Auxiliar | Descripción                                                                                                                                              | Monto        |
|----------------|-------|-----------------|-----------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                |       | 22.1.1.02.01.01 |                 |          | Transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial) (Emergencia covid-19) | 4,507,500.00 |
| TOTAL INGRESOS |       |                 |                 |          |                                                                                                                                                          | 4,507,500.00 |

### II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

| Prog          | Sub<br>Prog | Proyecto | Actividad | Obra | Obj.  | Fondo  | Descripción                                                                                           | Monto        |
|---------------|-------------|----------|-----------|------|-------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 12            | 02          | 000      | 011       | 000  | 54200 | 11-001 | Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro (Programa Honduras Solidaria por emergencia covid-19) | 4,507,500.00 |
| TOTAL EGRESOS |             |          |           |      |       |        |                                                                                                       | 4,507,500.00 |

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 4,507,500.00 por transferencia correspondiente al segundo desembolso en el marco de la emergencia COVID-19 Honduras Solidaria, moción secundada por la Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos; el Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez, manifiesta que condiciona su voto porque tengo mis sospechas y tenemos hechos comprobados que politizaron la entrega anterior, por lo tanto sugiero al Alcalde que no siga politizando esta ayuda porque es indignante y que llegue a los más necesitados del municipio, de lo contrario yo condeno tal actitud como Regidor Municipal. 8. Enmienda a



los trasposas No. 08 aprobado en Acta No. 11-2020 el día 18 de mayo del año 2020 y trasposo No. 09 y 11 aprobados en Acta No. 12-2020 el 01 de Junio del año 2020.

1. Disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 01 año 2020 por la cantidad, Lps. 3,664,053.45. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal la Disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 01 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,664,053.45 para su aprobación.

| I. INGRESO A DISMINUIRSE |       |                 |              |          |                                                                                         | Monto        |
|--------------------------|-------|-----------------|--------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Grupo                    | Clase | Concepto        | Sub Concepto | Auxiliar | Descripción                                                                             |              |
|                          |       | 22.1.1.01.01.01 |              |          | Detalle de transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales | 3,664,053.45 |
| TOTAL INGRESOS           |       |                 |              |          |                                                                                         | 3,664,053.45 |

| II. OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE |          |          |           |         |          |        | Monto                                      |
|-------------------------------------|----------|----------|-----------|---------|----------|--------|--------------------------------------------|
| Prog                                | Sub Prog | Proyecto | Actividad | Obj. pr | Obj. fun | Fuente | Descripción                                |
| 99                                  | 00       | 000      | 001       | 00      | 7126     | 11-001 | intereses por préstamos del sector privado |
| Total                               |          |          |           |         |          |        | 3,664,053.45                               |

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, propone en carácter de moción y de efecto inmediato la aprobación de la disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 01 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,664,053.45, moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consigna el voto en contra del Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez. 2. Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 07 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,664,053.45. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal, la ampliación

presupuestaria de ingresos y egresos No. 07 año 2020  
por la cantidad de Lps. 3,664,053.45 para su aprobación

| Grupo          | Clase | Concepto        | Sub<br>Concepto | Auxiliar | Descripción                                                                                     | Monto        |
|----------------|-------|-----------------|-----------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                |       | 18.1.1.01.01.01 |                 |          | Detalle de transferencia de (Capital)<br>de la Administración Central<br>para gobiernos Locales | 3,664,053.45 |
| Total Ingresos |       |                 |                 |          |                                                                                                 | 3,664,053.45 |

II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

| Prog  | Sub<br>Prog | Proyecto | Actividad | Obra | Obj   | Fondo  | Descripción                | Monto        |
|-------|-------------|----------|-----------|------|-------|--------|----------------------------|--------------|
| 01    | 00          | 000      | 001       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 124,500.00   |
| 01    | 00          | 000      | 001       | 00   | 11800 | 11-001 | Dietas                     | 280,000.00   |
| 01    | 00          | 000      | 002       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 123,750.00   |
| 01    | 00          | 000      | 003       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 54,547.84    |
| 01    | 00          | 000      | 004       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 30,000.00    |
| 01    | 00          | 000      | 005       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 274,962.84   |
| 01    | 00          | 000      | 006       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 456,447.86   |
| 03    | 00          | 000      | 001       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 13,200.00    |
| 03    | 00          | 000      | 002       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 63,745.00    |
| 03    | 00          | 000      | 003       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 80,397.84    |
| 03    | 00          | 000      | 004       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 240,418.32   |
| 03    | 00          | 000      | 005       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 182,643.66   |
| 03    | 00          | 000      | 006       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 27,847.84    |
| 04    | 00          | 000      | 001       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 205,784.08   |
| 04    | 00          | 000      | 002       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 122,166.10   |
| 04    | 00          | 000      | 003       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 11,905.30    |
| 04    | 00          | 000      | 004       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 22,695.68    |
| 04    | 00          | 000      | 005       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 162,505.82   |
| 04    | 00          | 000      | 006       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 56,043.52    |
| 05    | 00          | 000      | 001       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 132,779.46   |
| 05    | 00          | 000      | 002       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 58,591.36    |
| 05    | 00          | 000      | 003       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 11,347.84    |
| 06    | 00          | 000      | 001       | 00   | 11100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 314,294.69   |
| 01    | 00          | 000      | 006       | 00   | 12100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 90,782.72    |
| 05    | 00          | 000      | 001       | 00   | 12100 | 11-001 | Sueldos y Salarios Básicos | 12,695.68    |
| Total |             |          |           |      |       |        |                            | 3,664,053.45 |

El Alcalde Municipal Ing. Darro Alejandro Munguía Quezada propone en carácter de moción y de efecto inmediato la aprobación de la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 07 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,664,053.45 moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes



Horales, luego de ser suficientemente discutida la moción, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consigna el voto en contra del Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez. 9. Aprobación de la disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 02 año 2020 por la cantidad de Lps. 183,202.67. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez la disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 02 año 2020 por la cantidad de Lps. 183,202.67 para su aprobación. I. Ingreso a disminuirse

| Grupo          | Clase | Concepto        | Sub Concepto | Auxiliar | Descripción                                                                             | Monto      |
|----------------|-------|-----------------|--------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                |       | 22.1.1.01.01.01 |              |          | Detalle de transferencia de Capital de la administración central para gobiernos locales | 183,202.67 |
| Total Ingresos |       |                 |              |          |                                                                                         | 183,202.67 |

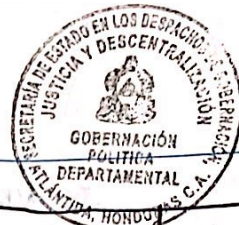
#### II OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

| Prog  | Sub Prog | Proyecto | Actividad | Obra | Obj.  | Fuente | Descripción                                | Monto      |
|-------|----------|----------|-----------|------|-------|--------|--------------------------------------------|------------|
| 99    | 00       | 000      | 001       | 00   | 31220 | 11001  | Intereses por préstamos del sector privado | 183,202.67 |
| Total |          |          |           |      |       |        |                                            | 183,202.67 |

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en caracter de moción y de efecto inmediato aprobar la disminución presupuestaria de ingresos y egresos No. 02 año 2020 por la cantidad de Lps. 183,202.67, moción secundada por el Regidor Sr. Francis Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consigna el voto en contra del Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez.

10. Aprobación de la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 08 año 2020 por la cantidad de Lps. 183,202.67. I. INGRESO A AMPLIARSE

| Grupo          | Clase | Concepto        | Sub Concepto | Auxiliar | Descripción                                                                             | Monto      |
|----------------|-------|-----------------|--------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                |       | 18.1.1.01.01.01 |              |          | Detalle de transferencia de Capital de la Administración central para gobiernos locales | 183,202.67 |
| TOTAL INGRESOS |       |                 |              |          |                                                                                         | 183,202.67 |



II. OBJETOS DEL GASTO AMPLIARSE

| Prog          | Sub Prog | Proyecto | Actividad | Obra | Obj.  | Fondo | Descripción                                                                                          | Monto      |
|---------------|----------|----------|-----------|------|-------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 12            | 02       | 000      | 011       | 006  | 54200 | 11001 | transferencia a Asociaciones sin fines de lucro (Programa Honduras Solidaria por emergencia COVID-19 | 183,202.67 |
| TOTAL EGRESOS |          |          |           |      |       |       |                                                                                                      | 183,202.67 |

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querzada, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 08. año 2020 por la cantidad de lps. 183,202.67 moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consigna el voto en contra del Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Muñoz 11. Permiso de Operaciones. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querzada, cede el uso de la palabra al Gerente Administrativo Lic Rigoberto Alvarenga, quien manifiesta; que en lo relacionado a los permisos de operaciones, si hay retenciones y lo están debido porque los contribuyentes tienen deuda y el plan de arbitrios en el artículo 163 el cual dice: El Permiso de Operación es la autorización Municipal para realizar cualquier negocio lícito dentro del ámbito Municipal. El Permiso de Operación debe autorizar toda actividad económica que conforma el negocio. Están obligados a obtener Permiso de operación de Negocios las personas naturales o personas jurídicas o entes colectivos, nacionales o extranjeras de derecho público o privado, incluyendo empresas o entidades del estado, regionales o municipales, que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industria y/o de servicios de manera previa a la apertura, o instalación de establecimientos en los que se desarrollen tales actividades. Los Permisos de Operación de Negocios estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del año en curso y los mismos deberán ser renovados en el mes de Enero del año siguiente. Se prohíbe extender permisos de operación a quienes tengan insolvencia municipal en cualquiera de los impuestos tasas y



Servicios, en este concepto se incluye bienes inmuebles arrendados. Esa es la razón por la cual los permisos de operaciones están retenidos; el Alcalde Municipal cede el uso de la palabra al Asesor Legal Abg. Oscar Matute quien manifiesta; en relación a la consulta que había el Sr. Alcalde, sobre los asuntos que los Corporativos pueden discutir en el seno de esta sesión, el artículo 30 de la Ley de Municipalidades nos habla específicamente esta prohibido a los miembros de las Corporaciones Municipales: 1) Intervenir directa o por interpósita persona en la discusión y resolución de asuntos municipales en los que ellos estén interesados, o que lo estén sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación u operación de cualquier asunto en el que estuviesen involucrados; en ese sentido Sr. Alcalde si hubiese alguna discusión dentro de las cuales hay intereses por parte de algunos miembros de la Corporación, ya la ley especifica este asunto conforme a la ley de Municipalidades; el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, quien manifiesta aquí lo que pasa es que se preparan con documentos legales para defender una tesis, para defender una irregularidad y también una defensa porque cuando viene el Abg. Matute a leernos ese artículo claramente está diciendo salganse si quiere opinar, eso me lo está diciendo a mí, tiene dedicación, yo voy a hablar por mi persona y me despojo de cualquier investidura como regidor porque lo que se ha hecho con nosotros particularmente es una ilegalidad, la misma Corporación tiene facultades para poder dar o no dar permiso de operaciones y no atarlas aun pago de bienes inmuebles y eso nosotros lo hicimos en dos ocasiones en esta Corporación, nosotros

legislamos para que el plan de arbitrios que nosotros somos quienes lo que lo creamos y lo modificamos se revocara de que no se le entregara los permisos de operaciones a los contribuyentes por el simple hecho de no haber pagado sus bienes inmuebles ¿por qué razón? Porque la situación económica del país y de la ciudad están difíciles, quienes tenemos bienes y propiedades ¿qué preferimos pagar primero? lo que nos limita a un ejercicio comercial que son los permisos de operación, pero creamos que uno hace un gran esfuerzo como comerciante para pagar los permisos de operaciones, solo las empresas que nosotros administramos personalmente pagamos más de lps. 170,000.00 en permiso de operaciones, que es dinero que entra a la municipalidad, dinero que son ingresos corrientes que sirven para muchas cosas, bienes inmuebles debemos pero no tenemos dinero para pagarlos; entonces esta misma Corporación legisló, deliberó para que se le entregaran los permisos de operaciones a los contribuyentes, sin necesidad de, atar ese condicionante que es el de bienes inmuebles. y no se hizo en ningún momento, la Secretaria Municipal manifestó, que el punto no quedó así hasta donde recuerdo si se tocó el tema de ¿por qué no se les daban los permisos de operaciones? pero; si es cuestión con el plan de arbitrios en el punto no le aparece que se iba a modificar el plan de arbitrios, lo que se quedó fue que se le entregaran sus permisos de operaciones, que el Alcalde dijo que se le entregaran y yo hablé con el Gerente Administrativo pero él tenía que quedar con usted, el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales manifestó; yo le explico que no quería que me entregaran mis permisos de operaciones si no se los entregaban a las demás personas que también estaban con la misma situación, lo que les quiero decir es que si a mí me hacen un aviso de cobro y me dicen que pague para que me den mi permiso de operaciones, se constituye en estafa pública.



Si a mi no me dan mi permiso de operaciones porque si me extienden un recibo para pago de permiso de operaciones, me están autorizando mis permisos de operaciones, en muchas ocasiones lo explique y nunca me dijeron lo que decía el plan de arbitrios, solo me dijo estamos revisando y por último le dije quedese con los permisos porque ya estoy cansado. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta esto es por todos los que estamos aquí, los únicos que no tienen intereses personales en esto es la Dra. Zelaya y la Licda. Waldina, yo lo que digo es que el Codigo entro hasta este año y hay empresarios que deben cinco y hasta diez años y lo que dice el plan de arbitrios fué aprobado en otra corporación y ratificada por esta, lo que se deberra hacer con los empresarios es un plan de pago para que paguen poco a poco, porque si damos los permisos de operación y no cobramos vamos a tener problemas legales, se pueden hacer excepciones este año pero si debe cuatro, cinco años a tras, es como que yo debiera a la SAE cinco años a tras y quiera aprovechar la amnistía, no me van a perdonar. El Regidor Dr. Osman René Orellana, manifiesta que los pequeños empresarios nos vemos acorralados por un montón de situaciones y también nos cayó lo que es esta pandemia mundial, yo el día de hoy me hice presente a la alcaldía ya que el viernes hice el cierre de uno de mis dos negocios, a raíz de toda esta situación me presente donde la Licda. Dalía a ver que salida me podían dar y la verdad es que no me daba ninguna, es función de la ley y uno no puede alegar desconocimiento de la ley ni puede pasar por encima de la misma y sería bueno que este tema fuera tocado mancomunadamente entre la alcaldía y

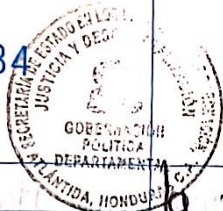
la Cámara de Comercio y me gusta que se toque el tema para que en base a ley nos basemos un poco; el Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Oscar Rosas, manifiesta, definitivamente la situación económica del país se a visto afectada enormemente, yo estoy seguro que las que deben a la municipalidad no es porque no quieren pagar si no es porque no pueden pagar, solo hay algunas excepciones que no pagan porque no quieren pero la mayoría es porque no pueden, estamos en una situación donde el COVID no mira leyes, el COVID no mira reglamentos, el COVID no mira lo que dice el plan de arbitrios, la realidad es que la economía actual esta por el suelo, da tristeza encontrarse con personas llorando diciendo que tienen que cerrar su empresa, porque no tiene capacidad de seguir funcionando y el banco no les puede prestar si no tienen su permiso de operación, la mayoría de permisos de operaciones estan retenidos y los retienen porque el dueño del local donde esta funcionando el negocio debe bienes inmuebles y qué culpa tiene la persona que esta operando si el dueño debe bienes inmuebles, eso no puede darse señores, yo no les digo que se condone deuda, pero si que se haga un plan de pago y que se dé un periodo de gracia eso seria lo correcto, porque la economía del país esta mal y la situación es difícil y en nombre de todo el comercio actuemos de acuerdo a la realidad yo se que hay leyes pero esta pandemia no ve leyes y nos tiene a todos en la misma condición, El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta que la mayoría de las personas debe impuesto, y que se puede ser funcionario de leyes y cumplirlas o ser de los funcionarios que buscan la manera de como ayudar y resolver, agur es de buscar soluciones que beneficien al pueblo y a la Municipalidad. El Regidor Dr. Julio César Maldonado Nuñez, manifiesta Tela es un municipio reprimido economicamente antes de la pandemia y subsiste



gracias al esfuerzo de muchos empresarios y pequeños empresarios y las remesas provenientes de Estados Unidos y de Europa y es grave la situación y preocupante cuando el Alcalde y sus funcionarios se plantan en una situación arbitraria no están apoyando la libre empresa y están cuactando los derechos otros municipios a raíz de la pandemia están pensando en tomar medidas urgentes para beneficiar a aquellos que tributan, como a las empresas y pequeños empresarios y favorecer las en esta pandemia, hay alcaldías que están comprometiendo aún sabiendo que pueden ser reparados pero no les importa porque están pensando en los que producen y están aprobando descuentos que puedan favorecer a los contribuyentes, yo sugiero que la municipalidad con la Cámara de Comercio lleguen a un consenso que pueda ser favorable, tomemos en cuenta esto y no actuemos en una forma sectaria, pensemos en las grandes mayorías y tomemos las mejores decisiones. El Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, manifiesta que se presentó al Depto. de Control Tributario ya que necesitaba su solvencia personal la cual pagó pero notó que de una quincena también le deducieron su solvencia personal o sea que le cobraron dos veces y se supone que todo está sistematizado, el Gerente Administrativo manifiesta que fue un error ya que la información aún no había llegado a control tributario, pero que el próximo año se le devolverá por medio de una nota de crédito, el Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez manifiesta que tiene un reclamo sobre las solvencias ya que el año pasado se la cobraron y no se la entregaron y la corporación pasada lo que había era que cuando cobraban la solvencia se la entregaban en la sesión,

la Regidora Sr. Doris Marlen Gómez Ramos, manifiesta que hay que tener cuidado con lo de las solvencias y en punto de acto a quedado que las solvencias de Mezapa sean tramitadas allí la gente se queja bastante de eso y en cuestión de los permisos de operaciones en Mezapa la gente pregunta por sus permisos de operación, ellos van a la oficina catastral y, les dicen que sus permisos no han venido que no saben nada y esa no es una respuesta para los clientes, hay que acelerar ese proceso y explicarle a la gente lo que pasa. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción que este tema pase al departamento de Asesoría Legal, que se haga una sesión extraordinaria el día jueves y que el apoderado legal nos tenga una respuesta en base a ley acerca de este tema para ese día, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

12. Puntos Varios. 12.1. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta que en cuestión de las entregas de la bolsa solidaria ver la manera como regidores involucrarnos un poco más en ese proceso para que una no solo echarle la carga a los veedores y tampoco echarle la carga a los que se encargan de hacer los trámites administrativos en vista de lo que a pasado en ese sentido de parte nuestra como regidores tenemos mucho que aportar, al inicio de este proceso en mi caso particular no quise participar de este proceso para no entorpecer el proceso y que eso no fuera como un vicio que fuera a traviesar las cosas pero en vista de todo el proceso tormentoso y lento que se dió yo creo que si es necesario que nosotros como regidores nos involucremos de manera directa en ese proceso tanto como veedores en la compra, en el sentido de que e platicado con muchas empresas que se dedican a la venta de frijoles a la venta de arroz y a



la venta de granos básicos y ellos de manera directa, desde la fábrica pueden dar un precio mucho más económico que el precio que nos dan las bodegas en la ciudad de Tela, y con esto no significa atender con la empresa local porque ellos hicieron un esfuerzo extraordinario haciendonos un favor porque no estaban dentro de las capacidades de ellos agrupar tanta comida, una de las observaciones respetuosa que yo haría es que los regidores nos involucremos directamente en el proceso de compra, pero no poniendo nada pero si aportando, en el proceso de entrega de la bolsa solidaria que sea sectorizado y que cada regidor sea el responsable de cada área, los regidores deben ser los coordinadores de la zona porque son los que conocen y a los que la gente les reclamara si no hacen bien las cosas, esa es una de las opciones y esa es una moción que propongo, el Alcalde Municipal manifiesta que en la pasada entrega el propuso lo mismo pero la cámara de comercio, con los sacerdotes y la iglesia decidieron compra local y así dice las condiciones con las que mandaron el dinero, nosotros tenemos gran problema con la movilización del personal para llevar las provisiones en el escrito dice que podemos ser veedores pero los encargados son la Iglesia Católica, la Iglesia Evangelica y los Patronatos que quieran involucrarse, lo que se busca con esto es que se le dé a las personas más desposeídas y que no se les de por color político, el Regidor Lic. Mario Fuentes manifiesta que el problema de ser solo veedores es que puede pasar lo que sucedió en Merapa que empleados de tercera o cuarta categoría más bien ridiculiza a un regidor que es una autoridad máxima en el municipio, el Regidor Ing. Jorge Varela manifiesta que en ese momento fue que llamaron y dieron la orden así paso todo, yo le dije que era autoridad y

que puedo estar acá ya que soy una persona que debo de dar fe de las entregas que se están haciendo y andaba gente de vida mejor y Batallón con las listas y, las cosas no hay que ocultarlas ya que la gente las sabe, la Vice alcaldesa Dra. Gloria Manna Zelaya, manifiesta que ella no estaba en ese momento pero que si se le informó que el regidor estaba interviniendo y que los mismos militares le habían dicho que se retirara, el Regidor Ing. Jorge Varela manifiesta que el no intervino ni tomó fotos ni nada ya que solo observaba porque ese era su deber; el Regidor Dr. Asman René Orellana manifiesta, desde un principio nosotros mencionábamos que en esta situación apartaríamos la política, aquí se politiza de varios lados, se politiza incluso de la gente a la que se le ayuda, quierán negarlo o no al momento de la entrega se politizó, debemos quitarnos nuestra camisa política ya que somos representantes del pueblo, el Alcalde Municipal Ing. Darío Munguía, manifiesta que todo el que se quiera unir puede hacerlo pero sin entorpecer la labor, nosotros mismos confundimos al pueblo y la verdad que estamos para unirnos que quede en punto de acta que ustedes se van a incorporar, la Vice alcaldesa Dra. Gloria Manna Zelaya manifiesta que estuve coordinando la situación con la Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica, Personal de educación, patronatos a la hora de la repartición, mirar es fácil decir compremos aquí o allá, realmente el coordinador fue el Ing. Marcos Reyes presidente de la Cámara de turismo, su apoyo fue incondicional igualmente a los otros compañeros que sin ellos no hubiésemos podido salir adelante con todo ese trabajo, seguir lo que dice y las indicaciones que da el Tribunal Superior de Cuentas no es fácil, por mi el que quiera ayudar excelente, hagámoslo de la mejor manera sin politizar, el Regidor Lic. Mario Fuentes manifiesta que de ser posible legalmente al momento de la repartición los coordinadores



de las entregas por sectores sean los regidores y en cuestión de las compras pues tomar a bien la sugerencia que hice anteriormente y se les digo porque tengo experiencia en embolsar comida y así como las digo sale más barato y se les puede ayudar a más personas y se les digo con conocimiento de causa, pero si en la entrega debe integrarse los regidores ya que los políticos conocen bien el territorio, el Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez, manifiesta que es preocupante este tema ya quedó demostrado en la entrega anterior que se politizó, yo como regidor no voy a ir a quedarme corto como lo hizo la Cámara de Comercio, la Iglesia Católica, los patronatos y la Iglesia Evangélica porque no anduvieron en las comunidades y de que nos serviría como regidores ser simples vendedores entonces yo no estaría dispuesto a aprobar esto si no se nos incluye aquí está demostrado que los cachurecos son excluyentes por eso llamo la atención de los regidores, esto es lo que dice el insurpador como se va a hacer pero nosotros somos autónomos y podemos hacer y tomar la mejor decisión para el pueblo porque hay una condena generalizada que vida Mejor y Chamba, Vivir Mejor, politizaron esto y andaban sus listados y eso está comprobado y la prueba es la comunidad de las Metalias, que hubieron gaseados, golpeados y heridos y nosotros tuvimos que poner el pecho por esa gente, ¿Dónde estaba el Alcalde? ¿Dónde estaba la Vice Alcaldesa? nosotros anduvimos moviéndonos allí en medio de esta pandemia yo no estaría dispuesto a aprobar esto y después que me vean con las pjes, no creo que sea prudente, nosotros como regidores tenemos nuestra cuota de poder y tenemos esos votos que nos respaldan como regidores, manifiesta la Sr. Karen Aguilar en representación de la Cámara de Comercio y

Como veedores de lo que fué el proceso de entrega lo que puedo decir es que la propuesta que el Lic. Mario Fuentes hace de comprar directamente a las empresas, pues hay una cláusula donde menciona que el producto debe de ser comprado localmente, lo que se pudiere hacer es una alianza entre las bodegas directamente con los proveedores y así cumplir con lo que establece la estrategia, para el desglose de las entregas ya está cuanto le corresponde a cada sector ya que fué el desglose que utilizamos en la entrega pasada y yo se los puedo entregar ya que fué algo en lo que se trabajó; el Sr. Oscar Pazas Presidente de la Cámara de Comercio, manifiesta que ustedes son los gobernantes del municipio y lo que le sugiero es como partido en sus sectores hagan una comisión e incluyan a todos los partidos, es tiempo que todos se unan para una misma causa y así se unan con el patronato a la hora de las entregas y así se incluyen a todos. El Regidor Sr. Antonio Molina Hernández, manifiesta que en la política el que tiene más poder controla todo, lo que si no me gusta es que las militares anden entregando la comida ya que ellas no conocen quienes tienen necesidad y si las entregas vienen para las fuerzas vivas pues que sean ellos quienes entreguen en las comunidades; el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Buezada, manifiesta que los regidores se incorporen a cada una de las comisiones y que en las reuniones hagan las modificaciones que tengan que hacer como parte de la comisión y se notificará a los empleados que los regidores se unirán a las comisiones. 12.2. El Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez manifiesta que tiene una petición ya que algunas personas ya pagaron su dominio pleno y no le pueden extender la certificación ya que los libros fueron secuestrados por el Ministerio Público y me gustaría saber que se puede hacer; el Alcalde Municipal manifiesta que ya se está trabajando en ello y que se está a la espera de que digan



que podemos ir a sacar las copias de los libros de actas y a que se encuentran en la Ceiba. 12.3 El Regidor Dr. Osman René Orellana manifiesta que como comisión de dominio pleno el día de mañana se sostendrá una reunión con algunos departamentos en la casa del Regidor François, les pedidos que si tienen conocimiento de terrenos que han sido usurpados notifiquen lo ya que estaremos realizando inspecciones.

12.4 El Alcalde Municipal Ing. Darro Alejandro Mungura Quezada, propone en caracter de moción abrir un fondo de Lps. 300,000.00 para comprar bioseguridad de los empleados, entrega de alimentos y ayuda a los patronatos, moción secundada por el Regidor Dr. François Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 12.5 El Presidente de la Cámara de Comercio sugiere que se cree un comité para que llevemos un orden de las mascarillas, batas etc. de todo lo que se dona a salud, que se canalice la información a través de un centro de acopio así sabemos quien donó y cuanto donó a salud o a la entidad que lo necesite. 13. Cierre de sesión. Manifiesta el Alcalde Municipal Ing. Darro Alejandro Mungura Quezada, no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la sesión siendo las doce con veintiocho minutos de la tarde (12:28 p.m.).

Ing. Darro Alejandro Mungura  
Alcalde Municipal

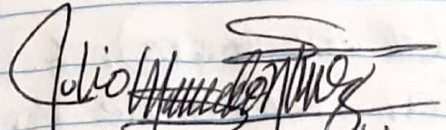
Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo  
Vice Alcaldesa

Lic. Mario Alberto Fuentes  
Regidor

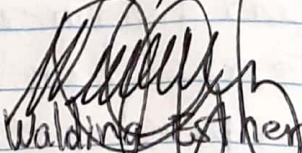
Ing. Jorge de Jesús Varela  
Regidor

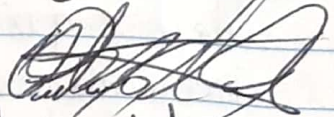


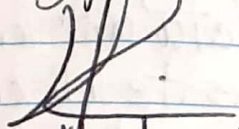
89

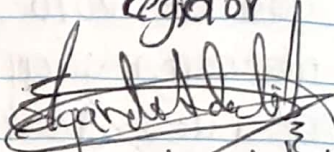
  
Sr. Julio Cesar Maldonado  
Regidor

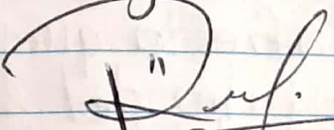
Sr. Francois Philippe Ligeard  
Regidor

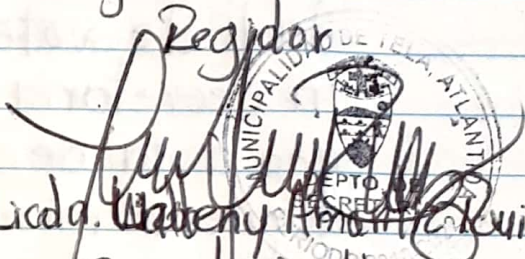
  
Licda. Waldina Esther Gonzalez  
Regidora

  
Sr. Antonio Molina Hernandez  
Regidor

  
Sra. Doris Marten Gomez  
Regidora

  
Sr. Edgardo Adalid Palma  
Regidor

  
Dr. Osman René Orellana  
Regidor

  
Licda. Wabeny Amante Ruiz  
Secretaria Municipal

